



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Acta: 005

Fecha: 23/febrero/2022

Lugar: Sala de Reuniones de Fracción Parlamentaria del PRD en el H. Congreso del Estado.

Presidente: Diputado José Pablo Flores Morales.

Secretaria: Diputada Laura Patricia Avalos Magaña.

Inicio: 13:55 horas.

Instalación: 14:00 horas.

Clausura: 14:16 horas.

Asistencia: 5 Diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas con 55 minutos del día 23 de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la quinta sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, situados en la Sala de Reuniones de la Fracción Parlamentaria del PRD del H. Congreso del Estado de Tabasco. Para aperturar los trabajos el Diputado presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y mencionó para iniciar los trabajos de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, con fundamento en el Artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada secretaria, se sirva pasar lista de asistencia.

Acto seguido la Diputada secretaria, procedió a efectuar el pase de lista José Pablo Flores Morales, presente Laura Patricia Ávalos Magaña, presente, Katia Ómelas Gil, presente, Rosana Arcia Félix, presente, Karla Alejandra Garrido Perera, presente, señalando la Diputada secretaria que existía quórum con 5 asistencias y cero inasistencias.

Por ello, el Diputado presidente señaló, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a los presentes ponerse de pie e hizo la declaratoria de la siguiente manera: Siendo las 13:00 horas, con 55 minutos, del día 23 de febrero del año 2022, declaraba abiertos los trabajos de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Para continuar la sesión el Diputado presidente mencionó que, con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitaba a la Diputada secretaria, diera lectura al orden del día. Acto seguido la Diputada secretaria, dio lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión, de la siguiente formalidad: ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022. I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, V. Lectura y



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

aprobación, en su caso, de la Fe de erratas de la página No.1 del acta No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre 2021, VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta No. 2 de fecha 12 de octubre del año 2021, VII. Lectura de la correspondencia recibida, VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. IX Asuntos generales, X. Clausura de la sesión.

Continuando con la Sesión el Diputado presidente solicitó a la Diputada, sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se acaba de dar a conocer, por lo que, siendo sometido a la consideración de los integrantes, la Diputada secretaria informó que el Orden del Día había sido aprobado por unanimidad, con lo que se tuvo por agotado el respectivo **tercer punto** del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, en uso de la voz del Diputado presidente mencionó que el proyecto había sido circulado previamente a las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, se procedía a proponer la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta de dispensa presentada. La Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, informando que la dispensa a la lectura del acta anterior, había sido aprobada con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el Diputado presidente prosiguió con el punto y mencionó aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, solicitaba a la Diputada secretaria que, en votación ordinaria, la someta a consideración de quienes integramos este órgano colegiado, para su aprobación, acto seguido la Diputada Secretaria procedió a someterla a votación aprobándose por unanimidad, por lo que retomando el uso de la voz el Diputado presidente mencionó, que se declaraba aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre del año 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura y aprobación, de la Fe de erratas de la página No.1 del acta No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre, cuyo proyecto fue circulado con anterioridad a las Diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria; por lo que en uso de la voz el Diputado presidente mencionó que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la propuesta a la dispensa presentada, acto seguido la Diputada secretaria informó de la dispensa a la lectura de la Fe de erratas de la página No.1 del acta



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre, había sido aprobada por unanimidad, asimismo retomando el uso de la voz el Diputado presidente solicito que sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, la aprobación, de la Fe de erratas de la página No.1 del acta No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre del 2021, por lo que Diputada secretaria, sometió a votación ordinaria la Fe de erratas de la página No.1 del acta No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre de 2021, quedando aprobada con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el Diputado presidente declaró aprobado en sus términos, la Fe de erratas de la página No.1 del acta No. (2), de fecha 20 de octubre del 2021, con la finalidad de recorrer el número de prelación del acta No. (3) aprobada en sesión de la Comisión el día 19 de noviembre del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El **siguiente punto** del orden del día fue la lectura y aprobación, del acta No. 2 de fecha 12 de octubre del año 2021, cuyo proyecto fue circulado previamente a las Diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, el Diputado Presidente propuso la dispensa a su lectura, por lo que, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Ordinaria, en uso de la voz la Diputada Secretaria sometió ante los integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta No. 2 de fecha 12 de octubre del año 2021, al finalizar informó que la dispensa a la lectura del acta, había sido aprobada, por unanimidad, acto seguido el Diputado presidente mencionó que al haber aprobado la dispensa a la dispensa a la lectura del acta No. 2 de fecha 12 de octubre del año 2021, se sometiera para su aprobación, en su caso, seguidamente la Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el acta No. 2 informando que el resultado fue que se había aprobado por unanimidad, por lo que el Diputado presidente prosiguió con el punto y mencionó que se declaraba aprobada el acta No. 2 de fecha 12 de octubre del año 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura de la correspondencia a lo que el Diputado presidente mencionó previo a la lectura que los documentos ya habían sido circulados oportunamente a cada uno de los integrantes de la Comisión, por lo que el presidente solicitó a la Diputada secretaria diera lectura a la correspondencia.

En cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia la Diputada secretaria mencionó que la correspondencia recibida era la siguiente; Con fecha 25 de noviembre del año 2021, se recibió oficio de fecha 24 de noviembre de 2021, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Fracción IX del Artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Rosana Arcia Félix.



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Con fecha 25 de noviembre del año 2021, se recibió oficio de fecha 24 de noviembre de 2021, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la titulares de la Secretaría de Salud y Educación, al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para la implementación de campañas de prevención, detección, y atención de VIH/SIDA, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, acordándose turnar a comisiones unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

Con fecha 28 de enero del año 2022, se recibió oficio, de fecha 28 de enero, firmado por el Ing. José Rafael Giorgana Pedrero, Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, donde solicita observaciones respecto al Reglamento Interior del Consejo Consultivo Estatal de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural.

Con fecha 01 de febrero del año 2022, se recibió oficio de fecha 08 de diciembre de 2021, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco y la Ley de Protección y Cuidado de Animales en el Estado de Tabasco, en materia de empatía animal, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Con fecha 01 de febrero del año 2022 se recibió oficio de fecha 12 de enero del año 2022, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que establece el Derecho a recibir anteojos graduados cada ciclo escolar para los alumnos y alumnas de escuelas pública de nivel básico del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, acordándose turnar a comisiones unidas de Salud y Educación Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

Con fecha 09 de febrero se recibió vía correo institucional, oficio firmado por el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior y Mtro. Jaime Valls Esponda secretario general ejecutivo de la ANUIES, donde informa los principios, ejes, así como elementos básicos en materia de educación superior, que se estima oportuno considerar para el cumplimiento de lo ordenado en el Quinto Transitorio de la Ley General de Educación Superior, en relación con el deber de que las legislaturas de las entidades federativas, deben armonizar su marco jurídico de conformidad con la Ley.

Con fecha 15 de febrero se recibió oficio de fecha 09 de febrero de 2022, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, Punto de Acuerdo donde se solicita respetuosamente a la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes así como al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

Tabasco, (SIPINNA), reforzar las acciones de vigilancia , supervisión y en su caso, aseguramiento de las personas que pudieran ejercer algún tipo de explotación y violencia en contra de los menores de edad en situación de calle que habiten en el Estado, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, acordándose turnarlo a comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Educación Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

Con fecha 16 de febrero se recibió oficio de fecha 16 de febrero de 2022, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, donde envía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 9 fracciones IV y V de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Siguiendo con el punto el Diputado Presidente mencionó, los trámites que recae a la correspondencia recibida era el siguiente: respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Fracción IX del Artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, presentada por la Diputada Rosana Arcia Félix, se elaboró el proyecto mismo que fue sometido en la sesión del día 23 de febrero, respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas, se instruye al secretario técnico de esta Comisión, para que con la participación de los asesores de las Diputadas y Diputados que integran este órgano legislativo, procedan a su estudio, para la emisión del Acuerdo o Dictamen que en cada caso proceda, en relación al oficio de fecha 28 de enero del año 2022, firmado por el Ing. José Rafael Giorgana Pedrero, donde solicita observaciones respecto al Reglamento Interior del Consejo Consultivo Estatal de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural; se emitió respuesta el día 2 de febrero del presente año, mediante oficio de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Infancia, Juventud y Deporte.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, cuyo proyecto fue circulado previamente a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria; por lo que el Diputado presidente con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de quienes integran la Comisión Ordinaria, la propuesta de dispensa presentada, por lo que en uso de la voz la Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Dictamen citado, la Diputada secretaria precedió y al finalizar informó que, la dispensa a la lectura del Dictamen, había sido aprobada, con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en el mismo acto el Diputado Presidente mencionó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Proyecto del Dictamen se procediera a su discusión, solicitando a las Diputadas y Diputados que deseaban intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada secretaria, por lo que en el mismo acto la Diputada secretaria informó que ningún integrante de la comisión ordinaria se había anotado para hacer para hacer uso de la voz, por lo que prosiguió



COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

con el punto el Diputado presidente conforme a los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, mencionó que al no haberse anotado ningún Diputado o Diputada en contra del Proyecto de Dictamen se sometiera a votación, por lo que, instruyó a la Diputada secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de quienes integran la Comisión Ordinaria, en uso de la voz de la diputada Secretaria sometió a votación nominal el Proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión Ordinaria que al escuchar su nombre manifestaran el sentido de su voto. Diputado José Pablo Flores Morales a Favor, Diputada Laura Patricia Avalos Magaña a favor, Dip. Katia Ornelas Gil a favor, Dip. Rosana Arcia Félix a Favor, Dip. Karla Alejandra Garrida Perera a Favor, acto seguido la Diputada secretaria informó al Diputado presidente que el Proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, Por el que se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, había sido aprobado con 5 votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones. Manifestando el Diputado presidente que con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Por el que se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, instruyendo a la Secretaría Técnica, a que realizara los trámites necesarios para su firma y posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

El siguiente punto del orden del día el diputado presidente mencionó que era el de asuntos generales, señalando a la compañera o compañero Diputado que desee hacer uso de la palabra, se anotara con la Diputada secretaria, **haciendo uso de la voz en asuntos generales** el diputado presidente José Pablo Flores Morales, quien manifestó su entusiasmo ante el trabajo que se realizó como comisión, y le reconoció a la Dip. Rosana Arcia su acertada iniciativa en beneficio de los niños, niñas y los jóvenes del Estado de Tabasco, manifestando que las fracciones parlamentarias terminen el trabajo de esta reforma y concluya para el bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes de nuestro estado

Al finalizar el **diputado presidente dio** por agotado el orden del día, y solicitó a todos los presentes ponerse de pie, señalando que siendo las 14 horas con 16 minutos del día 23 de febrero del año 2022, declaraba clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de **Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte**, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias.



Poder Legislativo del Estado de
Libre y Soberano de Tabasco.

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE.

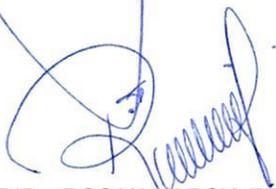


ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA,
INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE


DIP. JOSÉ PABLO FLORES MORALES
PRESIDENTE


DIP. LAURA PATRICIA ÁVALOS MAGAÑA
SECRETARIA

DIP. KATIA ÓRNELAS GIL
VOCAL


DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX
INTEGRANTE


DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO PERERA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Acta número cinco de fecha 23 de febrero de 2022, celebrada por la Comisión Ordinaria De Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.